

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-001897

Res. 1756/2026

Montevideo, 7 de abril de 2026.

VISTO: La solicitud de Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un Registro de Aspirantes para las Áreas: 4490 - Inglés Técnico Naval, 4491 - Procesos Físico Químicos Navales, 4492 - Reglamentaciones Navales, 4493 - Electricidad Naval, 4494 - Electrónica Naval, 4495 - Ingeniería Naval, 4496 - Soldadura Naval, 4497 - Simulador de Máquinas, correspondientes al Curso Técnico Terciario Maquinista Naval - Plan 2025, para el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: que de fs. 1 a 6 de obrados, lucen el Tribunal, las Bases del Llamado y los Perfiles;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe el Perfil y la realización del Llamado, las Bases, así como la integración de los Tribunales que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, del 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar los perfiles docentes para las áreas: 4490 - Inglés Técnico Naval, 4491 - Procesos Físico Químicos Navales, 4492 - Reglamentaciones Navales, 4493 - Electricidad Naval, 4494 - Electrónica Naval, 4495 - Ingeniería Naval, 4496 - Soldadura Naval, 4497 - Simulador de Máquinas correspondientes al

Curso Técnico Terciario Maquinista Naval Plan 2025, para el Departamento de Montevideo:

N° y Nombre de Área	Perfil docente
<p>4490 INGLÉS TÉCNICO NAVAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado de IPA o CERP en idioma Inglés. - Profesorado en Institutos habilitados del idioma Inglés. - Estudiantes avanzados en los mencionados profesorados. <p>Haber aprobado exámenes CPE, CAE, TKT o FCE</p> <p>Se valorará: Experiencia docente y muy especialmente en institutos marítimos. Experiencia laboral en el área naval y/o marítima.</p> <p>Curso OMI 6.09</p> <p>Acreditar conocimientos y formación en inglés marítimo técnico. Conocimientos en la aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad</p>
<p>4491 PROCESOS FÍSICO QUÍMICOS NAVALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Físico Matemático - Ingeniero Industrial Mecánico - Ingeniero de Producción - Ingeniero Naval - Químico - Licenciado en Física - Licenciado en Química - Licenciados en Sistemas Navales o Náuticos (Opción Máquinas) - Perito Naval en Maquinaria e Ingeniería - Perito Ingeniero Mecánico - Tecnólogo Industrial Mecánico cualquier perfil - Estudiantes avanzados de las mencionadas carreras - Oficial de Máquinas que demuestre formación específica en el área - Carreras Terciarias o de grado superior en las que se demuestre formación acorde. - Maestro Técnico Mecánico General que demuestre formación específica en el área. <p>Se valorará: Experiencia laboral en el área naval y/o marítima. Experiencia docente y especialmente en institutos marítimos.</p> <p>Curso OMI 6.09 - Conocimientos en la aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad.</p>
<p>4492 REGLAMENTACIONES NAVALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Naval - Perito Naval en cualquier especialidad - Licenciados en Sistemas Navales o Náuticos - Oficiales de Cubierta y Máquinas con acreditada experiencia <p>Se valorará: Especialmente: formación en Sistemas de Gestión de la Calidad y/o curso del Código IGS (Código Internacional de Gestión de la Seguridad OMI). Experiencia laboral en el área naval y/o marítima. Experiencia docente y especialmente en institutos marítimos.</p> <p>Curso OMI 6.09 - Conocimientos en la aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad.</p>

<p>4493 ELECTRICIDAD NAVAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingenieros Eléctricos perfiles: Electrónica, Potencia - Ingeniero Naval - Ingeniero de Producción - Perito Ingeniero en Electricidad - Peritos Navales en Electricidad o Electrotecnia - Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia - Licenciados en Sistemas Navales o Náuticos (opción Máquinas) - Oficiales ETO (Electro-Technical Officer) - Oficiales de Máquinas que demuestren formación acorde y experiencia probada en el área. - Estudiantes avanzados de las mencionadas carreras - Carreras Terciarias o de grado superior en las que se demuestre formación acorde. <p>Se valorará: Curso OMI 6.09 Experiencia docente y especialmente en institutos marítimos. Experiencia laboral en el área naval y/o marítima. Conocimientos en la aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad.</p>
<p>4494 ELECTRÓNICA NAVAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingenieros Eléctricos perfiles: Electrónica, Potencia - Ingeniero Naval - Perito Ingeniero en Electrónica - Perito Naval en Electrónica y Electrotecnia - Licenciados en Sistemas Navales o Náuticos - Ingeniero Tecnológico en Electrónica - Oficiales ETO (Electro-Technical Officer) - Estudiantes avanzados de las mencionadas carreras - Oficiales de Máquinas que demuestren formación acorde y experiencia probada en el área - Carreras Terciarias o de grado superior en las que se demuestre formación acorde. <p>Se valorará: Experiencia laboral en el área naval y/o marítima. Experiencia docente y especialmente en institutos marítimos. Curso OMI 6.09 - Conocimientos en la aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad.</p>
<p>4495 INGENIERIA NAVAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Naval - Perito Naval en Maquinaria Naval - Licenciados en Sistemas Navales o Náuticos - Oficiales de Máquinas que demuestren formación acorde y experiencia probada en el área <p>Se valorará: Experiencia laboral en el área naval y/o marítima. Experiencia docente y especialmente en institutos marítimos. Curso OMI 6.09 - Conocimientos en la aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad.</p>
<p>4496 SOLDADURA NAVAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Industrial Mecánico - Ingeniero de Producción - Ingeniero Naval - Perito Ingeniero Mecánico - Perito Naval en Maquinaria Naval o Ingeniería Naval - Tecnólogo Mecánico cualquier perfil - Licenciados en Sistemas Navales y en Sistemas Náuticos (Opción Máquinas) - Estudiantes avanzados de las mencionadas carreras

	<p>- Carreras Terciarias o de grado superior en las que se demuestre formación acorde.</p> <p>- Maestro Técnico en Mecánica Industrial o General</p> <p>En todos los casos deberán demostrar experiencia laboral y titulaciones en las que se demuestre formación acorde en el área.</p> <p>Se valorará: Experiencia docente y especialmente en institutos marítimos.</p> <p>Experiencia laboral en el área naval y/o marítima.</p> <p>Curso OMI 6.09 - Conocimientos en la aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad</p>
<p>4497 SIMULADOR DE MÁQUINAS</p>	<p>- Ingeniero Naval.</p> <p>- Perito Naval en cualquier opción.</p> <p>- Licenciados en Sistemas Navales y en Sistemas Náuticos (Opción Máquinas).</p> <p>- Oficiales de Máquinas con acreditada experiencia en diferentes tipos de buques.</p> <p>Se valorará: Especialmente: formación en Sistemas de Gestión de la Calidad y/o curso formación del Código IGS (Código Internacional de Gestión de la Seguridad OMI y experiencia en buques de ultramar. Formación en curso ERS 5000 Tech Sim Motor diesel MAN B&W 6S60MC-C-Cisterna LCC (Aframax) y formación en Simuladores de Cámara de Máquinas OMI 2.07. Formación acreditada en manejo ofimático como mínimo a nivel de usuario. Experiencia docente y especialmente en institutos marítimos.</p> <p>Curso OMI 6.09 - Conocimientos en la aplicación de Sistemas de Gestión de la Calidad)</p>

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para las Áreas: 4490 - Inglés Técnico Naval, 4491 - Procesos Físico Químicos Navales, 4492 - Reglamentaciones Navales, 4493 - Electricidad Naval, 4494 - Electrónica Naval, 4495 - Ingeniería Naval, 4496 - Soldadura Naval, 4497 - Simulador de máquinas para el Departamento de Montevideo.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1423/2023 de fecha 29/03/2023, que guarden relación con el Llamado.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

TITULARES:

- Lic. Raúl Rossi ESTELLANO
- Lic. Alejandro CHUCARRO
- Mag. Lic. Fernando ROLAND

SUPLENTE:

- Lic. Ernesto DODINO
- Mag. Jorge URRUTIA
- Lic. Alejandro BARRIOS

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 13/04/2026 al 24/04/2026, inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

DISPOSICIONES GENERALES:


IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales, Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

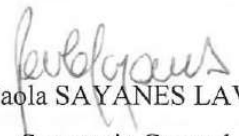
6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la

notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp